MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Masma, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, fue creado mediante la Ley N.° 2264 del 2 de octubre de 1916, durante el gobierno del Presidente Don José Pardo y Barreda, constituyéndose en uno de los 34 distritos que conforman la provincia.

Que, el distrito de Masma limita por el norte con Sais Cahuide y el distrito de Monobamba; por el este, con los distritos de Cochas, Comas, Apata y Masma Chicche; por el sur, con los distritos de Huamali y Ataura; y por el oeste, con los distritos de Huertas, Julcán, Molinos y Ricrán.

Que, Masma cuenta con una extensión territorial de 14,26 km², distribuida en los cuarteles: "Francisco Bolognesi", "Miguel Grau", "Don José de San Martín", "Alfonso Ugarte", "Simón Bolívar", "Andrés Avelino Cáceres – Huaripampa", "Huaquian", así como en el Centro Poblado de San Juan de Uchubamba, el Anexo San José de Villano – Occoroyo, el Anexo Ayna y el Anexo Fundo Tambillo.

Que, la economía de Masma se sustenta principalmente en la agricultura y la fruticultura, con la producción de cultivos tradicionales y la explotación de la tuna y cochinilla; así como en la actividad pecuaria, dedicada a la crianza de ovinos, caprinos, vacunos, porcinos y animales menores. A ello se suma la agroindustria artesanal y familiar, destacando la producción de chancaca a partir del maguey.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y fraterno saludo, así como un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Masma, al conmemorarse este 2 de octubre, su **CENTÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MASMA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor José Luis Soto Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma, y por su intermedio a las autoridades políticas, religiosas y a la población en general, en homenaje a esta significativa fecha conmemorativa.

Lima, 1 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 17:15:49-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282